

CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN JUSTICIA Y REPARACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONTRA LAS MUJERES.

INFORME ANUAL DE AGOSTO 2019 AL 30 DE AGOSTO 2020.

Zimatlán de Álvarez es un municipio de la región valles centrales está considerado dentro de los 40 Municipios con declaratoria de violencia de género en el Estado de Oaxaca de Juárez.

Tomando en cuenta los antecedentes y la estadística de violencia de género contra las mujeres, el municipio ha accionado actividades y mecanismos preventivos para garantizar la seguridad de las mujeres.

En el municipio se hacen campañas constantes y permanentes para poner alto a la violencia contra las mujeres. Se ha adoptado una campaña permanente de números de emergencia y se implementa el **Programa Mujer Segura y Mujeres a Salvo**, también se profesionaliza a los servidores públicos con perspectiva de género, así también la capacitación constante de elementos policiales con protocolos de primer respondiente, supuestos de flagrancia, y protocolos de la debida diligencia.

Tenemos mecanismos importantes como un mapeo seccionado en barrios registrando llamadas de auxilio y reportes de violencia familiar, también ordenes de restricción al cual se da mayor apoyo en cuanto a rondines y visitas a victimas siguiendo el protocolo de acercamiento y cuestionamiento hacia las victimas

La unidad de prevención al delito, quien hace un trabajo vecinal arduo para no desistir en ser vigilantes del orden público y coadyuvar a las acciones de barrios y colonias que benefician a los habitantes del municipio en el tema de seguridad publica.

Los enlaces estatales son grandes aliados en temas de profesionalización a los servidores públicos pues acercan al municipio herramientas valiosas para el desempeño de la buena función en las diferentes áreas. como la capacitación también y acompañamiento en actividades que desnaturalicen el tema de violencia y des normalicemos la violencia a diario en diferentes labores

cotidianas, rompiendo esquemas y costumbres que dejan a las mujeres en una situación vulnerable y aceptada por tradición. Las diferentes organizaciones y dependencias son de gran cobijo para llevar a cabo acciones respaldadas y aceptadas por la sociedad

Así también se hace la recomendación de que las acciones municipales sean transversales y con perspectiva de género.

Incorporación a la AVGM en políticas públicas municipales

Se dio el nombramiento de la Directora de la Instancia de la Mujer siendo esta una pieza clave para la creación de política pública para el desarrollo integral de las mujeres en el Municipio y vigilar el actuar de las demás áreas que conforman el municipio sea transversal y con perspectiva de género.

Se anexa Acta del Instituto Municipal de la Mujer Zimateca.

Se nombró la Unidad de Prevención al Delito de Zimatlán de Álvarez para crear desde la cultura de la prevención las medidas de seguridad a favor de todas y todos niñas y niños adolescentes hombres y mujeres un trabajo en conjunto en cada etapa del desarrollo

Se anexa Acta de unidad de prevención al delito.

Se anexa Acta de Instalación de Unidad de Prevención Social del delito.

Se implementaron acciones gubernamentales estatales y municipales en coordinación con la federación para ejecutar las medidas que se enuncian, se incluyen a continuación la descripción detallada de algunas acciones posibles de informar, en el marco de las atribuciones municipales:

Medidas de seguridad

- **Medida 1.- Puntos Municipales de Atención inmediata a mujeres en situación de violencia.**

Instituto Municipal de la Mujer Zimateca (IMMZI)

Interior del palacio municipal

Titular Milagros Natividad Hernández López

Tel.9514666919

Centro de Atención para Mujeres en Situación de Violencia de Genero Consolidando un México Mejor A.C.

Av. Juárez, Barrio san Juan, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca

Teléfonos: 9511206125 y 5715767

Horario de atención: 9 h a 16 h y 18 h a 21 h

Servicios: Psicológicos, Jurídicos y Trabajo Social

Lic. Aimé Rodríguez.

Teléfono: 9511425758

Agencia del Ministerio Público

Fiscalía local

Palacio Municipal

Lic. Sabino Martínez Santos

9511161868

Horario de atención: lunes a Viernes 9:00 hrs a 15 hrs y 16 hrs a 19 hrs

Sábado 10 hrs a 14 hrs

DIF Municipal

Calle Progreso SN, Barrio San Lorenzo, Zimatlan de Álvarez, Oax.

Cel. 951 210 87 82

Vice Fiscalía General Atención a Víctimas y a la Sociedad

Edificio B Primer Nivel "Álvaro Carrillo" Cd. Judicial

Tel. 5016900 Ext. 214 55 213 36

Correo electrónico vicefiscaliavictimas@fge.oaxaca.gob.mx

Agencia Estatal de Investigación

Juan N. Álvarez 333, B. Expiración, Zimatlán

Comandante Alfredo Velásquez Altamirano

Tel. 5715293

9:00 hrs a 15:00 hrs. y 18:00 hrs a 21:00 hrs

Centro de Reeducción hombres que ejercen Violencia contra las mujeres.

Segunda Cerrada de Macedonio Alcalá 200b, Planta Alta, Oax.

Marcia López Andrade

Tel 951 288 04 13

Unidad de Género

Segunda Cerrada de Macedonio Alcalá, Planta Baja, Oaxaca de Juárez

Tel. 951 135 04 50

- **Medida 2.- Difusión del 911 y seguimiento de llamadas**

En trabajo coordinado con la **Dirección de Seguridad Pública** a cargo del Lic. Ramiro Pérez Salvador Director de Seguridad Pública.

Lic. Omar Elfego Cruz Santa Ana, **Asesor Jurídico de la Dirección de Seguridad pública.**

Operadores del C2 Centro de control y Comando, de la Dirección de Seguridad Publica Edwin Orlando Méndez Sánchez, Yessenia Rubí soriano Martínez, Regina Cuevas Barranco y Francisco López Méndez

El 911 es enlazado directamente con el "C4" y por lo tanto el "C4" reporta al "C2" de los casos de auxilio y llamadas de emergencia que se presenten entorno al Municipio.

Se hizo una campaña "pie tierra" con números de emergencia locales donde se enlazan las llamas de auxilio y el cuerpo "Mujer Segura" acude al lugar actuando con el protocolo del primer respondiente para así darle atención a las mujeres

víctimas de violencia, después de tenerla en un lugar seguro se activa el protocolo para la canalización y atención de las mujeres dependiendo cual sea su caso y su necesidad en ese momento.

El actuar principia en la recepción de la llamada de emergencia en la cabina de control y comando "C2", el cual es el responsable de la canalización de la unidad policial la cual acude al lugar de la violencia contra la mujer las acciones se encuentran dirigidas a:

Responder al llamado de un supuesto evento de violencia de género de forma inmediata.

Requerir la mayor información posible respecto a los siguientes rubros

- Las circunstancias del evento.
- Conocer si hay lesionados.
- El número de víctimas.
- Si alguien se encuentra armado.
- Si el supuesto agresor se encuentra alcoholizado o intoxicado.
- Si el supuesto agresor se encuentra en el lugar de los hechos.
- Si se recibieron amenazas y de qué tipo.

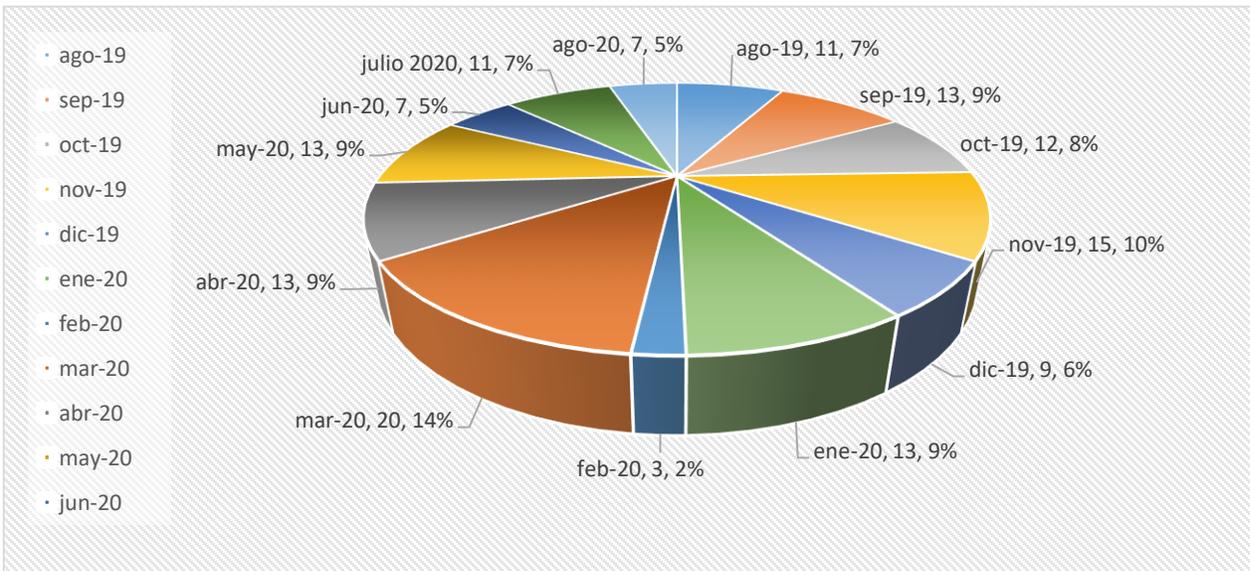
Lo anterior con el fin de prever las acciones necesarias para la seguridad de la víctima y del personal policial, Efectuando lo siguiente:

- Presentarse de inmediato al lugar de los hechos.
- Evaluar en el menor tiempo posible la situación y los riesgos.
- Prestar atención al estado físico de la víctima y del entorno para identificar algún arma, objeto de peligro o vestigio de actos violentos.
- Valorar la situación y las condiciones de riesgo, en función del comportamiento del agresor; Si se cuenta con flagrancia se procederá de forma inmediata con la detención del agresor.
- Estado de toxicidad, amenazas, lesiones infringidas, agresiones hacia la víctima en presencia del personal policial, reacción violenta hacia el personal policial, estado emocional de la víctima Y menores en riesgo, entre otros.

- En los casos donde se identifique violencia de tipo sexual se canalizará a un centro de atención especializado.
- Si la víctima se encuentra lesionada y/o existe la sospecha de daños no visibles que puedan generar riesgos para su vida, se solicitara la asistencia de la unidad médica en el lugar de los hechos.
- Poner a disposición del M.P, si fuera el caso; apoyando en el Traslado de a la víctima a la agencia del ministerio público, si es posible en compañía de un familiar o persona de confianza. Informando de inmediato a la autoridad indicada de la presencia de la víctima, los hechos ocurridos y de la decisión de la víctima de iniciar la querrela o denuncia.

Donde se recibieron la cantidad de 147 en el periodo de Agosto 2019 a Agosto 2020 llamadas las cuales fueron canalizadas en el área del **Centro de Control y Comando (c2)** de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

En la gráfica se muestra el numero de llamadas por mes y el porcentaje que le corresponde al periodo reportado.



- **Agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad de atención de violencia contra las mujeres.**

Cabe mencionar que la integridad física y emocional de la víctima y sus hijas e hijos es la prioridad de la actuación policial. Se realiza un plan de seguridad para contrarrestar cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar realizando las siguientes acciones:

- Tomar en cuenta los antecedentes de violencia.
- Realizar rondines de seguridad en las zonas de mayor incidencia de violencia contra la mujer, con el objeto de estar alerta, ante dichos casos. La periodicidad se sujetará a la previa determinación del riesgo.
- Brindar la Información necesaria a la víctima sobre las medidas de protección más elementales que deberá poner en marcha a fin de evitar una nueva agresión, prestando especial atención en situaciones donde la víctima no denunció, o donde la víctima desistió del apoyo policial.

- o **Factores de infraestructura y movilidad que requieran atención e intervención urbana para la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.**

Se hacen pláticas de concientización con dueños y choferes en los servicios de moto taxis, teniendo como objetivo que los conductores sean conscientes en los temas de acoso callejero (tratando de desnormalizar las conductas estereotipadas por sus oficios)

- **Estrategia de prevención de embarazo adolescente**

Se da continuidad a la estrategia que implementamos es la acción de la consolidación de un grupo de Aliadas y Aliados, Adolescentes que se capacitan en el tema para poder llevar cursos y capacitaciones a grupos más amplios de adolescentes, coadyuvando acciones con las organizaciones de la Asociación Civil como son DDESER, MEXFAN, AHF MÉXICO, y GESMUJER, reforzando el conocimiento y dominio que se tiene en estos temas. Enfocados en derechos

sexuales y reproductivos de los y las adolescentes todo esto con preceptiva de género.

También se hizo un mapeo para realizar un diagnóstico comunitario y conocer la situación en el municipio, se trabajó con actores estratégicos para tener acceso a espacios como salud, escuelas y grupos organizados donde hay más concurrencia de jóvenes.

Detonando todo este trabajo con una campaña comunitaria

Evidencias de estas acciones: Zimatlán de Álvarez, 07, Prevención del Embarazo Adolescente

- **Mapeo de delitos cometidos contra las mujeres**

En coordinación con la Dirección de Seguridad Pública hemos creado una estrategia para hacer un mapeo del municipio con incidencia en violencia contra las mujeres, señalamos puntos donde las mujeres han sido agredidas (entre ellas violencia familiar, asaltos, acoso callejero).

Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medias de DAVG

Dentro de obstáculos vividos para la implementación de los resolutiveos de la alerta de violencia de genero encontramos que no se cuenta con el personal adecuado para llevar acabo las actividades que se deberían implementar en el municipio así como la atención a a las agencias del mismo, si bien todo el trabajo realizado solo se enfoca en la cabecera municipal y en algunas agencias cercanas, se nota el deficiente presupuesto asignado para estas labores desde la contratación y equipamiento de las áreas, como los instrumentos necesarios para tener una cuantificación exacta de los rubros que se quieren conocer.

Cabe mencionar que la contingencia Covid- 19 vino hacer pausa en a la continuidad del trabajo encaminando en áreas específicas, también mostro nuevas necesidades de implementación y necesidad para realizar actividades relevantes con las mujeres y grupos vulnerables, la atención y el seguimiento de trabajo psicológico se vio frenado por la contingencia, así como

capacitaciones a grupo aplicado de las diferentes instituciones educativas pues tiene que ser presencial y no habían condiciones para llevarlo a cabo .

Trabajos encaminados a el sector educativo en educación media en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca fue frenado pues ya no hubo los medios para la realización del mismo.

En la búsqueda de nuevas estrategias de implementación y adaptación en los mecanismos que esta nueva normalidad nos hace desarrollar, se busca la implementación de métodos que alcancen una igualdad sustantiva y no ponga en discriminación a sectores aún más vulnerables que ha dejado esta actual contingencia.

La espera de la aplicación de recursos federales presupuestados en el 2019 y ejecutados 2020 pone en situación vulnerable a estos sectores pues aun no es aplicado este presupuesto ya asignado.